

Principios Constitucionales y Legales



Las personas servidoras públicas debemos observar los siguientes principios:



Legalidad

Conducirse con apego a la Constitución, leyes, reglamentos y demás disposiciones de normativa policial.



Imparcialidad

Dar a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas.



Eficiencia

Actuar con apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar los recursos públicos.



Honestidad

Conducirse con rectitud sin utilizar el empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio.



Lealtad

Corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido.



Economía

En el ejercicio del gasto público administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina.



Rendición de cuentas

Se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales.



Disciplina

Desempeñar el empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante.



Competencia por mérito

Seleccionar para los puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia.



Profesionalismo

Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas.



Eficacia

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones.



Objetividad

Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general.



Transparencia

Difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.



Integridad

Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión.



Equidad

Procurar que toda persona acceda con justicia al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.